



## Comunicado Matriculas 2026 (Educación Básica)

Estimada Comunidad Escolar Con el fin de facilitar su proceso de matrícula y evitar dificultades al momento de realizarla, se recomienda dejar cancelada la totalidad del año escolar 2025 **antes del 5 de diciembre**, fecha de vencimiento de la última cuota.

Esto permitirá que el sistema reconozca oportunamente el pago y así, el día 9 de diciembre, puedan matricular desde la comodidad de su hogar.

Es importante considerar que la plataforma **NO permite matricular si existe deuda**, por lo que en ese caso deberán asistir presencialmente al colegio para regularizar su situación.

### Fechas del proceso de matrícula

Según el Sistema de Admisión Escolar (SAE), el período oficial para la matrícula 2026 será entre el **9 y el 23 de diciembre**

Este año, nuestro establecimiento implementará el proceso de **Matrícula Online**. Los apoderados de **estudiantes nuevos (vía SAE) y estudiantes antiguos** recibirán un correo electrónico con el enlace de matrícula.

Si no recibe la notificación, podrá ingresar directamente en:

<https://applications.tether.education>

### Atención para Matrícula Presencial (si no dispone de dispositivo o internet)

#### E. Prebásica y Básica (Arturo Dagnino 131)

- 09 al 12 de diciembre / 14:00 a 17:00 hrs
- 15 al 23 de diciembre / 09:00 a 13:00 hrs

Es indispensable tener acceso al correo electrónico registrado en el colegio, ya que es su usuario de acceso a la plataforma.

#### Atención de Recaudación

- 09 al 12 de diciembre / 08:30 a 12:45 hrs. y 14:00 a 17:00 hrs.
- 15 al 23 de diciembre / 08:30 a 13:00 hrs.

#### Documentación obligatoria

- Certificado de nacimiento para matrícula o Certificado IPE del estudiante
- Cédula de identidad del apoderado o Certificado IPA o pasaporte



#### Pagos asociados

- Matrícula Legal, Solo para estudiantes que pasan de **8° a 1° Medio \$3.500**  
(Pago mediante tarjeta bancaria en la plataforma de matrícula)
- Mensualidad 2026, Kínder a 8° Básico, 10 cuotas de 1,79 UF (o lo que indique SECREDUC para 2026, Valor calculado según UF del 1 de marzo de 2026)

#### Información Importante

- No realizar la matrícula dentro del plazo implica **pérdida automática del cupo**, el cual será reasignado vía SAE.
- es de suma importancia que los alumnos antiguos no tengan deuda al momento de la matricula ya que es un requisito para esta cumplir con el contrato de prestación de servicios, en consecuencia, ya no existirán más prorrogas de pagos a fin año y no será renovado el contrato de prestación de servicios si existen deudas.

Agradecemos su atención y colaboración para un proceso ordenado y exitoso. Cualquier consulta puede realizarla por los canales oficiales del establecimiento.

**Atentamente,**  
**Colegio Superior del Maipo**